

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020170110700

Revisadas la liquidación del crédito elaborada por la parte actora, por estar ajustada a la actuación, el Despacho imparte su aprobación por la suma de \$32.303.051,49, teniendo en cuenta que se excluyen los valores correspondientes a pago de seguros, por haberse negado orden de pago sobre los mismos.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 103 de hoy 14 DIC 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.